

RENDIR CUENTAS, CONSTRUIR, INVOLUCRARSE

HACIA UN DESARROLLO EFICAZ CENTRADO EN LAS PERSONAS

Alianza de OSCO

para **la Eficacia del Desarrollo**

Plan Estratégico 2016-2019



Alianza de las OSC para la Eficacia del Desarrollo

La Secretaría global, IBON Center, Timog Avenue,
Quezon City 1103, Philippines

La movilización global de las OSC para hacer campaña por la eficacia del desarrollo se lleva a cabo con el apoyo financiero de las siguientes entidades:



fb.com/ CSOPartnerships @CSOPartnership_

www.csopartnership.org

Hacia finales de 2015, la Alianza de las OSC para la Eficacia del Desarrollo (AOED) se encontró en un cruce de caminos. En aquel momento, se acababan de adoptar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), estableciendo la agenda del desarrollo mundial. El discurso del desarrollo mundial estaba repleto de desafíos antiguos, como las desigualdades y el papel del sector privado, que encontraron un nuevo impulso en esta agenda. Por otra parte, la cooperación al desarrollo (en gran medida del tipo AOD/Norte-Sur tradicional) y el papel de la sociedad civil fueron dejados al margen. El discurso de la cooperación al desarrollo luchaba por encontrar su sitio en el nuevo orden del día. Internamente, la AOED en sus 3 años de existencia no había definido un proceso, dados los cambios dentro y fuera de la plataforma, para garantizar de forma sistemática que su

mandato, organización y trabajo sean los más adecuados para su propósito. A nivel operativo, la plataforma concluiría su primer programa de varios años y comenzaría uno nuevo al mismo tiempo en el año siguiente, es decir en 2016.

Con esto, y en respuesta a las preguntas estratégicas planteadas en la última reunión del Consejo Global de 2015, la AOED llevó a cabo un proceso de planificación estratégica. Solicitó las contribuciones de todos sus sectores constituyentes a través de encuestas, entrevistas y talleres participativos. También recabó las aportaciones de diversos actores que fueron testigos de la obra de la AOED a lo largo de los años. Tratamos de cartografiar el terreno en el que nos movemos, crear consenso sobre nuestras aspiraciones y especificar cómo queremos trabajar unos con otros.

El plan, titulado

Rendir cuentas, construir e involucrarse para un desarrollo centrado en las personas

trata de resumir el fruto de las consultas, marca la culminación de este proceso y traza el camino a seguir todos juntos con renovado vigor.

Nuestra nueva estrategia tiene como objetivo universalizar el marco de la cooperación eficaz para el desarrollo, sobre todo en relación con la aplicación de la Agenda 2030. Lo queremos lograr de la manera que sea más relevante para la vida de los pobres, los marginados y las personas cuyos derechos han sido violados. Nos comprometemos a tener a la vez una visión de futuro y un arraigo decisivo en los compromisos anteriores en materia de cooperación y de desarrollo, basándonos en la experiencia y las lecciones aprendidas en los últimos quince años.

nuestra plataforma a través de la mejora de las capacidades de los sectores constituyentes de proseguir con eficacia sus incidencias para la eficacia de la cooperación al desarrollo, adaptadas a su contexto. A nivel mundial, haremos todo lo posible para mejorar la coordinación, la divulgación y la labor de comunicaciones. En conjunto, todos estos factores posicionan la plataforma para contribuir de manera significativa a un marco de desarrollo que defienda los principios de respeto mutuo, equidad e igualdad de género, apropiación democrática, responsabilidad y transparencia para el mundo que queremos.

En los próximos años, vamos a fortalecer

UN TERRENO NUEVO Y COMÚN, LLENO DE RETOS PARA EL DESARROLLO CENTRADO EN LAS PERSONAS



El proceso de París-Accra-Busán y la posterior reunión de alto nivel (RAN) en México han visto un cambio de paradigma, de la eficacia de la ayuda a la eficacia del desarrollo. Sin embargo, muchas promesas aún no se han cumplido. Recientes estimaciones de la cantidad que representa el incumplimiento de la medida que requiere destinar 0,7% del PIB a la AOD (Ayuda Oficial al Desarrollo) desde 2000 sumarían poco más de 2 billones de dólares. Los informes sobre los avances de la agenda de París-Accra-Busán muestran un progreso limitado en las medidas clave de cooperación al desarrollo.

El proceso de 2030 acaba de establecer un programa de desarrollo único y universal. Esto proporciona a los esfuerzos de desarrollo un terreno nuevo y común. Sin embargo, carece de claridad y de perspectiva.

La promoción del sector privado como actor del desarrollo y fuente de financiación ha dominado recientemente el discurso del desarrollo. Cada vez más, los gobiernos favorecen la afluencia de capital y, por lo tanto, el control que las corporaciones ejercen sobre las políticas nacionales (e incluso

globales) en lugar de escuchar la voz de sus ciudadanos. Constatamos que algunos Estados favorecen la privatización de los servicios públicos, como el agua y el saneamiento, las telecomunicaciones y los mercados financieros. Por otra parte, estas corporaciones globales tienen una influencia cada vez mayor en la definición de los términos de los acuerdos comerciales. Además, los procesos democráticos se erosionan a través de las políticas incluidas en estos acuerdos, como las que se refieren a la solución de controversias entre inversores y Estados, que permiten a las corporaciones demandar a los gobiernos ante tribunales establecidos fuera del ámbito de las constituciones nacionales. Este énfasis excesivo puesto en el papel del sector privado no ha hecho más que debilitar el mandato del Estado. El multilateralismo está en riesgo, a medida que la gobernanza internacional sufre cambios rápidos bajo la presión de los poderes económicos y financieros. La rendición de cuentas asociada a la financiación privada muestra serias carencias y necesita más que nunca un esfuerzo concertado para corregir los cambios estructurales y para asegurar que el desarrollo sea transparente, responsable y centrado en las personas.

A la vista del nuevo conjunto de objetivos de desarrollo, los gobiernos también han reconocido abiertamente el papel y la contribución de la sociedad civil en el desarrollo. Sin embargo, a diferencia de lo que ha ocurrido con las corporaciones multinacionales, este reconocimiento sólo se ha quedado en la retórica. La realidad es que, a nivel mundial, el espacio cívico sigue disminuyendo debido a la persecución, acoso o ataque directo sobre los ciudadanos y sobre todo los defensores de la sociedad civil, en particular en los países en desarrollo. A pesar de beneficiarse de garantías constitucionales en muchos países, la sociedad civil sigue sufriendo la represión de muchas instituciones estatales, y las violaciones de derechos humanos, desigualdades e injusticias contra las personas y organizaciones de la sociedad civil (OSC) siguen siendo muy comunes.

Recientes errores graves en asuntos de política internacional, tales como las medidas destinadas a frenar la afluencia de personas en Europa (debida al cambio climático, la persistencia de las malas condiciones económicas, y la guerra, sobre todo en Oriente Medio), han propiciado que la gente continúe a ser desplazada y obligada a abandonar

sus hogares, en busca de una vida mejor en otros países. Uno de los pilares del mandato de la AOED es su compromiso con la paz realizada a través de la justicia social, tal y como establecen los Principios de Estambul. Por lo tanto, un elemento central de nuestra búsqueda de la eficacia del desarrollo es la creación de un entorno propicio que otorgue la primacía al respeto de los derechos humanos. Esto es especialmente relevante en el contexto de la Agenda 2030, que promueve la paz, la seguridad y la resolución de conflictos como condiciones previas para el desarrollo.

Aparte de la desigualdad económica entre las naciones ricas y pobres, la desigualdad entre las personas dentro de esas naciones sigue creciendo a un ritmo alarmante. La mitad de los pobres del mundo viven en países de ingresos medios, donde todavía imperan unas condiciones de trabajo precarias y violaciones graves de los derechos. La cooperación Sur-Sur por y con estos países todavía tiene que integrar plenamente los cuatro principios de la eficacia del desarrollo, en particular la transparencia, la rendición de cuentas, así como los enfoques basados en los derechos humanos (EDH)

UNA PLATAFORMA DINÁMICA

La Alianza de OSC para la Eficacia del Desarrollo (AOED) es una plataforma abierta que reúne a OSC de todo el mundo en torno al tema de la eficacia del desarrollo, en particular en el contexto de la Alianza de Busán para el desarrollo y de la AGCED. La AOED está abierta a la participación de todas las OSC que aprueban su visión, sus fines, creen en sus objetivos, y que se adhieren a los Principios de Estambul. La AOED es una plataforma abierta a la riqueza y a la diversidad de las OSC de todo el mundo.

La AOED es una plataforma en evolución. Desde su creación en diciembre de 2012 en Nairobi:

- La AOED se ha convertido en una red única, incluyente y representativa, de incidencia y desarrollo de capacidades que reúne a un conjunto de miembros diverso, por medio de sus sectores constituyentes y sus estructuras de coordinación regionales y subregionales;
- La AOED ha consolidado las capacidades de las OSC a nivel nacional para contribuir a definir las políticas de desarrollo en relación con los principios de la eficacia de la cooperación al desarrollo;
- La AOED ha sido reconocida como la voz de la sociedad civil en la AGCED por parte de la UE a través de su Foro Político para el Desarrollo y de gobiernos tanto de países donantes como colaboradores;

- La AOED ha establecido la agenda para la rendición de cuentas de las OSC y su efectividad en el desarrollo a través de los Principios de Estambul y ha sido un actor clave en la promoción y la realización de un entorno propicio para las OSC;
- La AOED ha propiciado un papel creciente de las OSC en la rendición de cuentas, así como supervisión y seguimiento de las políticas y estrategias de desarrollo, no sólo en la AGCED, sino también en diversos foros y procesos de desarrollo;
- La AOED ha trabajado para garantizar el reconocimiento y la completa inclusión del enfoque basado en los derechos humanos como eje central de la eficacia del desarrollo.

Con el panorama político cambiante existe una necesidad crítica para la AOED de fortalecer sus posiciones de incidencia y afinar sus métodos de trabajo. Este panorama exige que la plataforma lidere la promoción de la cooperación eficaz al desarrollo, que es un reflejo de las realidades sobre el terreno y las luchas de los pueblos, y que ofrece una alternativa al paradigma de cooperación para el desarrollo actual.

Para lograrlo, la AOED llevará a cabo su trabajo de una manera que involucre a todos sus miembros, refleje las realidades del terreno y sea relevante para las personas que representamos.

NUESTRA VISIÓN

Deseamos un mundo en el que el respeto a los derechos humanos, incluidos los derechos de género, la democracia participativa y la justicia económica, social y medioambiental, queden asegurados, con el fin de lograr un desarrollo eficaz centrado en las personas que garantice un trabajo digno, un mundo de paz y una vida digna para todos.

NUESTROS VALORES Y PRINCIPIOS

En nuestro trabajo común, nos adherimos a los siguientes valores: respeto mutuo, equidad e igualdad de género; apropiación democrática, rendición de cuentas ante nuestros miembros y nuestros interlocutores; y transparencia en el conjunto de nuestras intervenciones y decisiones.

Nos adherimos asimismo a los Principios de Estambul para la eficacia de las OSC en materia de desarrollo.

NUESTRA MISIÓN

Para concretar esta visión:

- Incentivamos la eficacia del desarrollo y la rendición de cuentas en todos los ámbitos de intervención, tanto en nuestro trabajo como en el de los demás, fundamentalmente a través de una participación activa en el seno de la AGCED, como representante oficial de las OSC; y

- Nos esforzamos en combatir la exclusión y la opresión, en particular en el caso de las mujeres y de las comunidades marginadas, mediante la eliminación de las estructuras de poder que perpetúan las injusticias.

Para ello:

- Trabajamos de forma conjunta, en alianza y a escala mundial, en el ámbito de la eficacia del desarrollo y de la rendición de cuentas de la AGCED

- Trabajamos en favor de un plan de acción realmente transformador en el plano del desarrollo y de la

cooperación al desarrollo, adoptando un enfoque de derechos humanos y dando la prioridad a la igualdad de género, el trabajo digno y la viabilidad medioambiental, para mejorar las condiciones de vida de las personas más desfavorecidas o marginadas por motivo de discapacidad o violencia;

- Nos esforzamos en preservar los logros de París, Accra y Busán para la materialización de la eficacia de la cooperación al desarrollo, así como en invertir las tendencias nefastas que todavía subyacen a estos planes de acción; y

- Trabajamos para incrementar nuestra propia eficacia, enfatizando el apoyo a la sociedad civil, en el plano nacional, subregional, regional y sectorial, asegurando un trabajo coordinado a escala regional y mundial en materia de eficacia del desarrollo.



LA COOPERACIÓN EFICAZ AL DESARROLLO

Indicadores

Existencia de grupos de trabajo de la AOED eficaces y operativos en las cinco áreas de incidencia: entorno propicio para las OSC; eficacia de las OSC en materia de desarrollo; cooperación Sur-Sur; el sector privado como actor del desarrollo; y paz, seguridad y desarrollo

Creación de un folleto/manifiesto sobre la ECD y su universalidad, accesible y promovido por todos los miembros, las regiones y los grupos de la AOED

Participación de las OSC en los foros que se centran en poner de relieve los principios de la ECD y los EDH

Referencias a los continuos progresos en los compromisos que se hicieron en París, Accra y Busán a nivel nacional, en la AGCED y en el proceso de la Agenda 2030

Referencias al marco de la ECD en la implementación, el seguimiento y el proceso de revisión de la Agenda 2030.

Los cuatro principios de la eficacia de desarrollo, la ECD, y su carácter basado en múltiples partes interesadas siguen siendo la piedra angular de la AGCED

Objetivo

Avanzar en la implementación de un marco de cooperación eficaz para el desarrollo, sobre todo en relación con la ejecución de la Agenda 2030.

Résultats escomptés

La aplicación (universal) de un marco de cooperación eficaz para el desarrollo, que responsabilizará a los actores con respecto a los compromisos que han adquirido en los últimos años, en Roma, París, Accra y Busán.

Los enfoques basados en los derechos humanos se practican en todos los niveles de desarrollo y cooperación para el desarrollo.

Las OSC a nivel de país están equipadas y capacitadas para abogar por una cooperación al desarrollo eficaz, en particular en la puesta en práctica de la Agenda 2030

Los principios de la ECD se tienen en cuenta en el marco de planificación, supervisión y aplicación de la Agenda 2030 a nivel nacional.

Ámbitos

Gobiernos a nivel nacional y federal, niveles locales y provinciales (comunidades locales de OSC y organizaciones populares), nivel mundial (procesos de la AGCED y de la ONU), Unión Europea y formaciones/mecanismos regionales

Mensajes clave

Tener a la vez una visión de futuro y un arraigo decisivo en los compromisos anteriores en materia de cooperación y de desarrollo, basándose en la experiencia y las lecciones aprendidas en los últimos quince años.

Establecer un vínculo entre el principio de la universalidad y la agenda de la eficacia para avanzar en las aspiraciones de la Agenda 2030 de una manera que propugna el más alto nivel de rendición de cuentas mutua.

La agenda de la cooperación eficaz para el desarrollo es importante en la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible, pero la ECD no debe limitarse a esto. Es preciso reconocer que los temas cubiertos por la ECD van más allá de la Agenda 2030.

Defender la integridad y universalidad de la agenda de la eficacia del desarrollo. En el panorama del desarrollo actual todavía hay una fuerte necesidad de reflexionar y proporcionar una descripción detallada de las "asignaturas pendientes" de París y Accra en materia de ayuda. Esto debería alimentar (pero seguir siendo independiente de) la aplicación de la

Agenda 2030 y la Agenda de Acción de Addis Abeba (AAAA)

Reafirmar los principios de la eficacia del desarrollo acordados en Busán - la apropiación democrática a nivel nacional, el enfoque en los resultados, las alianzas de desarrollo inclusivas, y la rendición de cuentas y la transparencia - como pilares del programa de cooperación eficaz para el desarrollo.

Reiterar la importancia de los derechos humanos. De acuerdo con el documento final de Busán, los principios de la eficacia del desarrollo deben ser definidos como compatibles con los compromisos internacionales existentes en materia de derechos humanos, trabajo decente, igualdad de género, sostenibilidad ambiental y discapacidad;

Potenciar a los titulares de derechos (personas) para que les rindan cuentas los titulares de obligaciones (gobiernos) y otros donantes responsables en todos los programas de cooperación para el desarrollo, proyectos y políticas, así como en las estructuras de gobierno a todos los niveles; (EDH)



Otros actores y plan de alianzas

OSC aliadas y organizaciones no gubernamentales, autoridades locales, parlamentarios y organizaciones filantrópicas; Sistema de los grupos principales de la ONU y otras OSC y organizaciones que trabajan en el desarrollo y la cooperación al desarrollo (T2030 y

otros); Contactos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, AGCED, OCDE y otras organizaciones intergubernamentales y de múltiples partes interesadas; Países donantes y del sector privado (pequeñas-medianas empresas y multinacionales); Países en desarrollo



Objetivo

Garantizar la responsabilidad empresarial en el contexto de los programas de cooperación para el desarrollo, para garantizar resultados positivos y significativos de desarrollo

Resultados

Elaboración de criterios para evaluar las intervenciones del sector privado en la cooperación para el desarrollo a nivel de país, con el fin de evaluar el cumplimiento de los principios de eficacia del desarrollo

Indicadores

Desarrollo de indicadores de las OSC para evaluar la adecuación a los principios de cooperación eficaz para el desarrollo de las intervenciones específicas del sector privado en los países en desarrollo

Ámbitos

Las empresas multinacionales y sociales, bancos de desarrollo, FFD, HLPF, DCF, AGCED

Mensajes clave

Intervenciones del sector privado, en particular las empresas multinacionales, deben ser obligados a rendir cuentas. Los gobiernos deben establecer normas para la eficacia de la ayuda, la medición de los efectos y resultados de la intervención del sector privado en la cooperación al desarrollo.

La participación del sector privado en la cooperación al desarrollo debe ir acompañada en la misma proporción por la participación de la sociedad civil y los sindicatos.

La AOD debe ser solidaria y estar centrado en los sectores más pobres y vulnerables. A menudo, las intervenciones del sector privado resultan en un mayor endeudamiento de los países en desarrollo, y la privatización parcial de los servicios públicos básicos y bienes comunes.

Los gobiernos deben apoyar a las PYME y la economía social, y deben promover el trabajo digno y sostenible.

Otros actores y plan de alianzas

Organizaciones de la sociedad civil, incluidas las comunidades de OSC en FFD, HLPF / DCF, medios

Objetivo

Influir en el desarrollo de un marco de rendición de cuentas global para la cooperación Sur-Sur coherente con los principios de la cooperación al desarrollo horizontal, es decir, la solidaridad, la reciprocidad, la igualdad, el respeto a la soberanía, los derechos humanos, la no injerencia y la no condicionalidad.

Resultados

Desarrollo de un marco para la cooperación al desarrollo horizontal que puede ser utilizado por la sociedad civil y aliados no tradicionales del Sur en la evaluación de la calidad y el impacto de la CSS

La adopción de enfoques basados en los derechos y principios para la cooperación al desarrollo eficaz en los marcos de responsabilidad mundial para la cooperación Sur-Sur

Indicadores

Completado documento marco sobre cooperación al desarrollo horizontal

Grado en el que los enfoques basados en derechos y principios para la cooperación eficaz para el desarrollo de vigilancia están integrados en herramientas de evaluación de la CSS y marcos globales de rendición de cuentas CSS

Ámbitos

Foro BRICS, Foro de Cooperación para el Desarrollo de las Naciones Unidas, Asociación Mundial para la Cooperación Eficaz para el Desarrollo, marco de medición de la OCDE sobre TOSSD, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Sur-Sur, Foro de Diálogo IBSA, Cumbre del G-20

Mensajes clave

Los principios de la cooperación al desarrollo horizontal - incluyendo la solidaridad, la reciprocidad, los derechos humanos, el respeto a la soberanía, la no condicionalidad - deben utilizarse para evaluar la eficacia de las asociaciones Sur-Sur, en particular con respecto a las condiciones desiguales de alianza que a menudo prevalecen incluso entre países cooperantes Sur Sur.

Proveedores de ayuda del Sur deberían trabajar para asegurar que sus políticas y operaciones se adhieren a las normas y leyes sobre el medio ambiente y los derechos humanos internacionales ya que estos se aplican a los programas y proyectos en los países aliados. Esto es coherente con Bandung, que declaró los principios fundamentales de los derechos humanos como ideal común para todos los pueblos y naciones.

La apropiación democrática de los países de la CSS debe ser mejorada de manera que las necesidades y prioridades de los países receptores que impulsen la alianza para el desarrollo, y que estas prioridades y políticas tengan su origen en la participación y la rendición de cuentas de las partes interesadas y los ciudadanos.

La pertinencia y la importancia de los principios de cooperación al desarrollo eficaz en la mejora de la rendición de cuentas y el desarrollo del impacto de la CSS deben ser reconocidas y respetadas.

Otros actores y plan de alianzas

Grupos de reflexión del Sur y proveedores del Sur no tradicionales

Objetivo

Asegurar que los enfoques de la cooperación al desarrollo eficaz ofrecen paz y seguridad a las personas en situaciones de conflicto y fragilidad

Resultados

Alianzas incluyentes y que rindan cuentas, que utilicen el EDH (enfoque basado en los derechos humanos) para el desarrollo en situaciones de conflicto y estados en post-conflicto y situaciones de fragilidad.

Política exterior y de seguridad más alineados con la cooperación al desarrollo y los principios de derechos humanos y los compromisos.

Principios de eficacia del desarrollo que se aplican o hacen referencia a la eficacia en los estados frágiles, afectados por conflictos, situaciones de marginación de las personas

Indicadores

Participación y articulación de los principios de la cooperación al desarrollo eficaz y principios de derechos humanos en los ámbitos meta

Los actores de la sociedad civil de estos ajustes participan de manera justa y equitativa en la obtención de cooperación eficaz para el desarrollo

Ámbitos

Derechos humanos mundiales, regionales y nacionales inter-gubernamentales, así como mecanismos de consecución de la paz / de construcción del estado; Instituciones nacionales de derechos humanos y órganos legislativos; OSC, movimientos nacionales y comunidades afectadas; Los medios mayoritarios y sociales



Mensajes clave

Respetar los principios de los derechos humanos y las leyes humanitarias internacionales.

La inclusión y la participación de los movimientos sociales o de masas, de organizaciones y comunidades de personas, de la sociedad civil en los procesos de construcción de paz.

Los Estados deberían reducir y realinear el militarismo y el gasto militar para apoyar los derechos humanos básicos y fundamentales como la salud, educación y vivienda.

Otros actores y plan de alianzas

ONG internacionales y nacionales, plataformas de derechos humanos y de 'consolidación de la paz', en particular la Plataforma de la Sociedad Civil para la Consolidación de la Paz y la Consolidación del Estado (parte del Diálogo Internacional para la Consolidación de la Paz y la Consolidación del Estado); Instituciones de derechos humanos regionales y nacionales; ONU y otros mecanismos intergubernamentales de derechos humanos; Los donantes del sector privado que apoyan las OSC; Los grupos religiosos y diáspora

Objetivo

Promover la reforma de los marcos legales y reglamentarios sobre la base de las normas de derechos humanos, para facilitar el espacio de las OSC en la política y la práctica en conformidad con los Principios de Estambul

Resultados

Estructuras permanentes de múltiples partes interesadas que pueden monitorear y crear reformas legales y reglamentarias en un número determinado de países a partir de 2019

Indicadores

A partir de 2019, los gobiernos nacionales en un número determinado de países, tendrán estructuras MSH permanentes que incluirán las OSC de forma habitual

A partir de 2019, los gobiernos nacionales en un número determinado de países revisarán sus leyes y políticas que permitan a las operaciones libres de las OSC en el país

Ámbitos

Los gobiernos nacionales, AGCED, los organismos pertinentes de las Naciones Unidas, las instituciones de la eficacia del desarrollo a nivel regional, GT sobre ED y EP de las OSC

Otros actores y plan de alianzas

Otras plataformas de OSC que trabajan en un entorno propicio (global y regional); actores clave, como los Relatores Especiales de la ONU

Mensajes clave

Respetar y hacer valer los compromisos de las partes interesadas para proporcionar un entorno propicio para las OSC, incluyendo el reconocimiento de su independencia, el apoyo a sus operaciones a través de permitir la financiación, y el fortalecimiento de sus capacidades

Invertir las tendencias de la reducción y el cierre de los espacios cívicos, y hacer valer las libertades fundamentales del derecho de asociación, de expresión, de prensa, de participación política y los derechos de reunión pacífica y de información

Defender los derechos de los defensores de derechos humanos, activistas sociales y actores de la sociedad civil contra la cultura de la impunidad y los hostigamientos cometidos por agentes tanto públicos como privados

Derogar leyes restrictivas que obstaculizan el pleno funcionamiento de las OSC, revisar las condiciones incapacitantes para la formación de las OSC, registro y funcionamiento, incluidas las políticas arbitrarias, procesos y requisitos duplicados, especialmente para aquellos que trabajan en derechos humanos en entornos especialmente sensibles

Objetivo

Ampliar los marcos de rendición de cuentas de las OSC para incluir pactos de eficacia aplicables a nivel nacional y sectorial.

Resultados

Dentro de tres años, a nivel de país, los pactos de eficacia de las OSC serán desarrollados o identificados en un número definido de países.

El pacto de eficacia comprenderá los Principios de Estambul y será aplicable a nivel de país y nivel sectorial.

Indicadores

El número de países que han alcanzado pactos de eficacia que incluyen los Principios de Estambul.

El número de países que aplican e interpretan la eficacia de las OSC a través de la lente de los Principios de Estambul.

Ámbitos

Donateurs, gouvernements nationaux et organisations intergouvernementales

Mensajes clave

Todos los marcos de rendición de cuentas deben ser desarrollados y aplicados de acuerdo con los Principios de Estambul, y por lo tanto con la eficacia del desarrollo, en el núcleo. Los mecanismos adecuados para la rendición de cuentas de las OSC son aquellos que se basan en su compromiso con las personas que atienden, en lugar de simplemente cumplir los requisitos formales. Los marcos que incluyen los Principios de Estambul fortalecerán la rendición de cuentas de las OSC y maximizarán su contribución a la eficacia del desarrollo.

Las OSC son actores independientes del desarrollo y deben ser actores clave en su propia responsabilidad. Como actores independientes del desarrollo por derecho propio, las OSC deben demostrar su eficacia a través de un pacto de eficacia y desempeñar un papel clave en el desarrollo del pacto. La obligación de demostrar la rendición de cuentas de las OSC incluye un compromiso de defender la democracia y los derechos de las personas a organizarse en torno a la defensa común y el diálogo de múltiples partes interesadas. Como representantes de la base, las OSC tienen un conocimiento pertinente y experiencia que será fundamental para lograr un pacto eficaz pour étayer ces pactes sur l'efficacité.

Otros actores y plan de alianzas

Los donantes, organizaciones internacionales no gubernamentales, las OSC, los gobiernos y otras partes interesadas.



1. La sociedad Civil por la campaña continua para el desarrollo efectivo (2014-2016)

El programa de tres años de la AOED tiene como objetivo hacer contribuciones concretas al desarrollo global a través de la promoción de la eficacia del desarrollo y un entorno propicio en todas las áreas de trabajo, entre las OSC y actores clave del desarrollo, guiado por el enfoque basado en los derechos humanos mediante una cooperación activa con la Alianza Mundial para la Cooperación al Desarrollo eficaz (AGCED). Esto se caracteriza por la acción de las OSC en los planos mundial, regional, sub-regional y nacional que utilizan una combinación de enfoques en la incidencia política, el compromiso, la divulgación y el desarrollo de capacidades. Este programa se lleva a cabo con el apoyo financiero de la Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional, el Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia, Global Affairs Canada, IrishAid y la Agencia Austriaca para el Desarrollo.

2. El fortalecimiento del papel de la sociedad civil en las alianzas de desarrollo post 2015 (2016-2018)

El programa tiene como objetivo garantizar las contribuciones significativas en los foros mundiales y regionales de política de desarrollo, en particular a través de la AGCED y otros procesos pertinentes, con especial atención a la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esto se caracteriza por influir en los resultados favorables en las alianzas de desarrollo (AD) a nivel mundial y regional a través de la institucionalización de la participación de las OSC, abogando por un entorno propicio, y la alineación de los marcos de desarrollo con los enfoques basados en los derechos humanos; además aumenta la capacidad de las OSC para contribuir y hacer el seguimiento de las AD y la aplicación de los Principios de Estambul. Este programa se lleva a cabo con el apoyo financiero de la Comisión Europea con la cofinanciación de la Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional.



UNA ESTRUCTURA DE TRABAJO EFECTIVA PARA CUMPLIR CON NUESTROS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Estructuras de los grupos de trabajo alineados con los objetivos estratégicos

Los grupos de trabajo y grupos de referencia estarán alineados con los objetivos estratégicos y se racionalizarán para maximizar la eficacia. Sus objetivos, el liderazgo, conocimientos técnicos y experiencia sobre las cuestiones sobre el terreno, los resultados esperados, cronogramas y productos se definirán claramente. El tenor de trabajo de estos grupos debe maximizar la participación de todos los miembros. Se introducirán nuevos métodos "de trabajo en red", incluyendo discusiones en línea, conferencias, seminarios y reuniones que permitan una participación más amplia, descentralizada y basada en países. La plataforma va a invertir en la formación de los moderadores, comunicaciones internas y los sistemas de documentación e información para apoyar a estos grupos.

2. El trabajo centrado en el ámbito nacional

El alcance del mandato del enfoque de país se consensuará. El enfoque de país asegurará la conexión del mandato al (1) programa operativo de la AOED, (2) la lista de países prioritarios, y (3) los imperativos políticos de los países y las unidades. Las diferentes líneas de trabajo de la plataforma, es decir, la promoción, la comunicación, el desarrollo de capacidades serán relevantes para el país. Los roles de las

diferentes unidades AOED serán aclarados para garantizar la rendición de cuentas en el trabajo a nivel de país. Se crearán mecanismos de recursos de apoyo, así como para una mejor información y seguimiento de los trabajos a nivel de país.

3. Información gestionada para maximizar la participación de los miembros y la incidencia

Toda la comunicación se alineará con los objetivos estratégicos de la organización. Las unidades de ejecución de programa de la AOED llevarán a cabo trabajo de comunicaciones de acuerdo con la estrategia de comunicación global tomando en cuenta su contexto específico. Los materiales de comunicación y la comunicación que influyan en la participación y la toma de decisiones se darán a conocer / serán traducidos en tres idiomas (es decir, inglés, francés y español) por la Secretaría Global. Se anima a los constituyentes a traducir a otros idiomas locales para asegurar un alcance y participación más amplios.

4. Sectores constituyentes y miembros comprometidos de manera significativa en todos los niveles

El trabajo de la AOED será democrático e inclusivo. El trabajo se organiza en regiones, sectores y grupos de trabajo, cada uno con sus

propias estructuras de gobierno / de coordinación y secretarías para dirigir y supervisar la ejecución de los trabajos AOED.

En la actualidad, la AOED tiene siete regiones (África, Asia, Europa, América Latina y el Caribe, Oriente Medio y el Norte de África, América del Norte, Pacífico), ocho sectores (confesionales, feminista, pueblos indígenas, OSC internacionales, trabajo / sindicatos, rural, juventud, migrantes) y seis grupos de trabajo (ED-OSC, EP-OSC, sector privado, cooperación Sur-Sur, Agenda 2030, y seguridad, paz y desarrollo).

La plataforma mejorará los mecanismos actuales para la participación de miembros y el trabajo de extensión. Las comunicaciones internas y la sinergia de trabajo estarán orientadas a animar a los miembros a participar en las discusiones políticas y ejecución de programas en diferentes niveles de trabajo. Las estrategias de participación específicas de los miembros-circunscripción referentes a los sectores constituyentes serán desarrolladas por las Secretarías Global y de las unidades para mejorar la coordinación y la consolidación de los miembros de los diferentes sectores de la AOED.

5. Estructura de gobierno ligera y flexible

El Consejo Global (GC) sigue siendo el máximo

órgano de gobierno de AOED que asume la autoridad legal y el establecimiento de un liderazgo y una dirección política. La función del Comité de Coordinación (CC) de proveer liderazgo y dirección operativa se verá reforzada. El Comité del Programa y Asuntos Económicos proporcionará orientación a la Secretaría Global en la preparación del plan y presupuesto anual y en las decisiones del programa y de gastos. Los vicepresidentes tomarán decisiones ejecutivas para acelerar el trabajo del CC y la Secretaría Global. La AOED mantendrá un Comité Independiente de Rendición de Cuentas que ayudará a la gobernabilidad y a que las estructuras operativas mantengan altos estándares de apertura, transparencia y rendición de cuentas en todos los asuntos de la AOED.

6. La administración eficaz del programa de trabajo y los fondos

La dotación de personal adecuado en la Secretaría Global tendrá como fin garantizar el apoyo a los diferentes órganos y funciones del programa. La secretaria mantendrá buenas relaciones con los donantes para asegurar la provisión de recursos financieros adecuados a la AOED. Será el centro de la estructura AOED, asegurando que todos sus órganos están trabajando en alineación con las metas y objetivos estratégicos.

Con el panorama político en plena evolución, la AOED necesita fortalecer sus posiciones de incidencia y afinar sus métodos de trabajo. Frente a los retos continuos, la plataforma tiene la obligación de seguir promoviendo la eficacia cooperación para el desarrollo, en particular en relación con la puesta en aplicación de la Agenda 2030. Este tipo de eficacia responde a la realidad sobre el terreno, es sensible a las luchas de los pueblos y proporciona una alternativa al paradigma de cooperación al desarrollo actual.